

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. OM-ISSSTECALI-167-2017  
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA ISSSTECALI"

---

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 28 de noviembre de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. OM-ISSSTECALI-167-2017 para el "Suministro de Equipo de Computo para ISSSTECALI".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. OM-ISSSTECALI-167-2017 para el "Suministro de Equipo de Computo para ISSSTECALI" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional no. OM-ISSSTECALI-167-2017 para el “Suministro de Equipo de Computo para ISSSTECALI”.

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1.- El 06 de noviembre de 2017 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado referente a la licitación pública regional número OM-ISSSTECALI-167-2017 para el “Suministro de Equipo de Computo para ISSSTECALI”.

2.- Que en fecha 14 de noviembre de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se realizó una junta de Aclaraciones.

3.-Con fecha 21 de noviembre de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 08 (ocho) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.-El día 24 de noviembre de llevo un diferimiento del acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas.

5.- Con fecha 27 de noviembre de 2017, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

6.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento del licitante y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	<p><b>Cumple</b> Para las <b>partidas 3 y 6</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 2 y 7.1 y anexo 6 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p><b>No cumple</b> Para las <b>partidas 1 y 2</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>De la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la <b>partida 1</b> se advierte que oferta en el apartado de características técnicas un equipo modelo Pro Desk 600 G3, sin embargo en la columna donde se indica el modelo ofertado, el licitante establece el número de modelo Y5W43AV, mismo que corresponde al equipo HP Pro Desk 400 G4 SFF, por lo que existe incongruencia en lo señalado en su propuesta técnica para el equipo ofertado para la partida 1, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p>

	<p>Así mismo en el anexo 6 de las bases de licitación se solicitó para la <b>partida 1</b>, entre otras características lo siguiente:</p> <p><b>SUBSISTEMA DE I/O</b>  <i>2 línea de entrada de micrófono (1 frontal)</i>  <i>2 línea de salida bocinas (1 frontal)</i></p> <p>Y de la revisión de la documentación técnica presentada para dicha partida se advierte que el modelo ofertado no cumple con la cantidad de líneas de sistema de audio de entrada y salida frontales, incumpliendo con ello con lo solicitado en el anexo 6 de las bases de licitación.</p> <p>De igual manera para la <b>partida 1</b>, el licitante omite ofertar base o stand que integre y/o acople el monitor y cpu en una sola estructura para ahorrar espacio, incumpliendo con ello con lo solicitado en el Anexo 6 de las bases de licitación.</p> <p>Así mismo en su propuesta técnica omitió mencionar para la partida 1, que el motherboard deberá contar con la marca del fabricante del equipo de cómputo troquelada, tipografiada o impresa con tinta indeleble (no etiquetada), no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería; incumpliendo con ello con lo solicitado en el anexo 6 de las bases de licitación.</p> <p>Para la <b>partida 2</b>, se solicitó en el anexo 6 de las bases de licitación en el apartado de incluir los CABLES NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN (USB, FUENTE DE ALIMENTACIÓN), y de la revisión detallada de la propuesta técnica se advierte que el licitante no incluye dichos cables; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 7 sección II inciso A) y M), y 21 inciso A) y G) de la sección II de las bases de licitación, así como anexo 6 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para las <b>partidas 1 y 2</b>.</p>
<p><b>SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para la <b>partida 4</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 2 y 7.1 y</p>

	anexo 6 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
<b>COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.</b>	<b>Cumple</b> Para las <b>partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11</b> , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 2 y 7.1 y anexo 6 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
<b>SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.</b>	<b>Cumple</b> Para la <b>partida 2</b> , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 2 y 7.1 y anexo 6 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.**, para las **partidas 3 y 6**; **SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.**, para la **partida 4**; **COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**, para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11**; y **SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.**, para la **partida 2**; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.**, para las **partidas 1 y 2**; no cumple con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta para dichas partidas.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$981,870.00 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$306,240.00 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$3,056,348.28 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$39,865.50 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 7.1 inciso O) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

#### **RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes toda vez que

cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación **OM-ISSSTECALI-167-2017** para la contratación del **“Suministro de Equipo de Computo para ISSSTECALI”**.

Por lo que el **“Comité de Adquisiciones”**, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----**FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-ISSSTECALI-167-2017** -----  
**“Suministro de Equipo de Computo para ISSSTECALI”**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solvente toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**L I C I T A N T E S:**

<b>COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.</b>	Propuesta solvente	partidas 3 y 6
<b>SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.</b>	Propuesta solvente	partida 4
<b>COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.</b>	Propuesta solvente	partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11
<b>SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.</b>	Propuesta solvente	partida 2

Basándose en el análisis detallado de propuesta económica el **“Comité de Adquisiciones”** acuerda:

01-OM-ISSSTECALI-167-2017. -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **“Suministro de Equipo de Computo para ISSSTECALI”** a los licitantes:

“COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.” para las **partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11**; con un monto total que asciende a la cantidad de **\$2'344,983.00 M.N** (Dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$375,197.28 M.N. (trescientos setenta y cinco mil ciento noventa y siete pesos 28/100 M.N.), por lo que resulta un importe total de \$2'720,180.28 pesos (Dos millones setecientos veinte mil ciento ochenta pesos 28/100 moneda nacional).

“SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.” para la **partida 4**; con un monto total que asciende a la cantidad de **\$264,000.00 M.N** (Doscientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$42,240.00 M.N. (cuarenta y dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), por lo que resulta un importe total de \$306,240.00 pesos (trescientos seis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional).

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, el **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California** pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.

A large handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**ORGANO SOLICITANTE”**



**GABRIELA LIDIA ORTIZ TAPIA**

EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA

**“CONTRALORIA INTERNA ISSSTECALI”**



**CECILIA TIZNADO WYNANTS**

EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**“ASESOR”**



**RUBEN EDUARDO LOZANO IBARRA**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INOVACION Y  
MODERNIZACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

**“VOCAL”**



**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**

EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA  
MAYOR DE GOBIERNO

**“VOCAL”**



**ANTONIO ZAVALA DURAN**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

**“OFICIALIA MAYOR”**



**KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

**LICITANTES:**

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_